

ROL SVS N° 80

C-ATI GGRAL – SVS - 010

Antofagasta, 21 de Diciembre de 2012.

Señores

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

Atn.: Sr. Fernando Coloma Correa

Presente

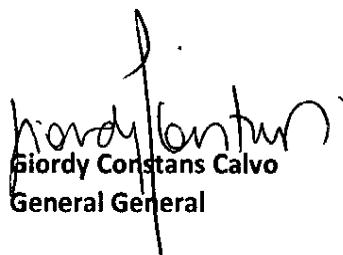
Ref.: COMUNICA HECHO ESENCIAL

Señor Superintendente:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9º e inciso segundo del Artículo 10º de la Ley N° 18.045, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, informo a esta Superintendencia en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Que el día 19 de Diciembre se efectuó a Junta Extraordinaria de Accionista, la cual tuvo la modalidad de autoconvocatoria de acuerdo con lo establecido por el Artículo N° 60 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Dicha junta se acordó dejar sin efecto el pago del dividendo definitivo adicional N° 16 ascendente a US\$ 380,6794870 por acción con cargo a las utilidades del ejercicio 2011.



Giordy Constan's Calvo
General General

GCC/ccc

ATI Sra. Aurora Williams B. /Srta. Patricia Ardiles B.
Archivo